

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el día jueves veinte y cinco (25) del mes de abril del año dos mil trece, en el inmueble situado en la Avenida 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Edificio World Trade Center, torre B, piso 2, oficina 205, siendo las diez horas y treinta minutos (10h30), se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.: Alvaro José Florez Rojas, por sus propios derechos y como titular de tres mil acciones; Susana Margarita Rojas Smith, por sus propios derechos y como titular de ocho mil acciones; María Alejandra Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; Sandra Rosa Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de dos mil acciones; María Dolores Torrealba Jurado, quien es titular de seis mil setecientos cincuenta acciones, por intermedio de su representante el ingeniero Marcelo Wladimir Galiano Ramírez, conforme a la Carta Poder conferida para el efecto; el señor Carlos Fulgencio Romero Torrealba, quien es titular de dos mil acciones, por intermedio de su representante la señora Sandra Rosa Romero Torrealba conforme a la Carta Poder conferida para el efecto; y, la señora Ana María Albán Villafuerte, quien es titular de un mil doscientas cincuenta acciones, por intermedio del señor Eduardo José Barquet Rendón, conforme a la Carta Poder conferida para el efecto. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Susana Margarita Rojas Smith y actúa como secretaria de la misma, la Gerente de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba.

Asiste también el Comisario Principal de la compañía, señor José Luis Ruiz.

La presidenta dispone que por secretaria se verifique la asistencia a ésta junta. La secretaria informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Informa que la gran mayoría de los accionistas han asistido en forma personal, excepto en el caso de tres accionistas que han asistido debidamente representados. Indica que las calidades de accionistas de los asistentes se han verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Manifiesta, además, que la señora Sandra Rosa Romero Torrealba, ha entregado en secretaría la Carta Poder conferida a su favor por parte del accionista Carlos Fulgencio Romero Torrealba; que el señor Eduardo José Barquet Rendón ha entregado en secretaría la Carta Poder conferida a su favor por parte de la accionista Ana María Albán Villafuerte; y que, el ingeniero Marcelo Galiano Ramírez, ha entregado en secretaría la Carta Poder conferida a su favor por parte de la accionista María Dolores Torrealba Jurado. Indica que las cartas poderes antes mencionadas, acreditan suficientemente las respectivas representaciones que ejercen los mandatarios antes señalados, en la presente junta general de accionistas. La presidenta dispone que las referidas Cartas Poderes se incorporen como documento integrante del expediente de ésta junta general de accionistas.

Considerando que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, la señora María Alejandra Romero Torrealba propone que se constituyan

en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus remuneraciones.
6. Propuesta para reformas del estatuto social.

Todos los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos y cada uno de los asuntos que conforman el orden del día que ha sido propuesto por la accionista María Alejandra Romero Torrealba.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día que ha sido aprobado unánimemente.

Hace uso de la palabra la señora María Alejandra Romero Torrealba, Gerente de la compañía, quien manifiesta que tanto el informe de Gerente, como el informe del Comisario Principal, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil doce, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, con la antelación dispuesta por la ley, en las oficinas de la compañía.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012: La presidenta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. La secretaria procede con la lectura del texto íntegro de dicho informe.

Hace uso de la palabra la señora María Alejandra Romero Torrealba, quien explica detalladamente el contenido de su informe, destacando que en el ejercicio económico en referencia se generó una utilidad bruta de US \$ 494,08; y, que la empresa ha desarrollado en eficiente su giro de negocios.

El accionista Alvaro Florez Rojas propone que el informe de la Gerente sea aprobado en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce. Se deja constancia expresa de que, conforme a la ley, las accionistas administradoras, esto es, las señoras María Alejandra Romero Torrealba y Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al ejercicio económico del año 2012: La presidenta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. La secretaria procede con la lectura del texto íntegro de dicho informe.

Hace uso de la palabra el señor José Luis Ruiz, quien explica detalladamente el contenido de su informe.

El accionista Alvaro José Florez Rojas propone que el informe en referencia sea aprobado en todas sus partes.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que, la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce. Se deja constancia expresa de que, conforme a la ley, las accionistas administradoras, esto es, las señoras María Alejandra Romero Torrealba y Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012: Toma la palabra la Gerente de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien explica el contenido tanto del balance general así como también del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, cortados al 31 de diciembre del 2012.

La Gerente de la compañía explica todas y cada una de las cuentas que integran los referidos estados financieros, señalando que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las normas pertinentes respecto a la expresión de los estados financieros en "Normas Internacionales de Información Financiera" NIIF.

Hace uso de la palabra el accionista Alvaro José Florez Rojas, quien propone que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes, por lo que la presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil

doce. Las accionistas administradores, esto es, la señora María Alejandra Romero Torrealba y la señora Susana Margarita Rojas Smith, no intervinieron en la aprobación antes mencionada, conforme a la ley.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012: Hace uso de la palabra la Gerente de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil doce produjo una utilidad bruta de US \$ 494,08. Manifiesta que luego de realizar las correspondientes deducciones impuestas por las pertinentes normas legales, esto es, el 15% para la participación de los trabajadores que corresponde a la suma de US \$ 74,11 y el 23% para el pago del impuesto a la renta, que corresponde a la suma de US \$ 96,59, así como la provisión del 10% para la formación de la reserva legal de la compañía, queda como utilidad a disposición de los accionistas de la compañía, la suma de US \$ 291,04.

Por lo tanto, propone que se apruebe que, la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas se destine a la cuenta Utilidades No Distribuidas de la compañía.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce, en la forma detallada por la Gerente de la compañía; y, aprobar expresamente que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce, esto es, la suma de US \$ 291,04, se destine a la cuenta Utilidades No Distribuidas de la compañía.

5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus remuneraciones: Toma la palabra la accionista María Alejandra Romero, quien indica que es preciso designar anualmente, según lo dispone el estatuto social de la compañía, tanto al Comisario Principal como al Comisario Suplente.

Para el efecto, propone que se reelija como Comisario Principal de la compañía, al señor José Luis Ruiz y que se fije su remuneración en la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por la presentación del respectivo informe anual.

Propone además que se reelija como Comisaria Suplente de la compañía, a la ingeniera Elizabeth Vallejos Montalvo, quien percibirá remuneración, en el mismo valor fijado para el Comisario Principal, única y exclusivamente en el evento de que, por falta o ausencia del Comisario Principal, tenga que presentar el informe anual respectivo.

La proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por los presentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve reelegir como Comisario Principal de la compañía al señor José Luis Ruiz, para el período de un año y fijar su remuneración en la suma de trescientos dólares de los Estados

Unidos de América, por la presentación del respectivo informe anual y, reelegir como Comisaria Suplente a la ingeniera Elizabeth Vallejos Montalvo, para el periodo de un año y determinar que percibirá remuneración, en el mismo valor fijado para el Comisario Principal, única y exclusivamente en el evento de que, por falta o ausencia del Comisario Principal, tenga que presentar el informe anual respectivo.

6. Propuestas para reformas del estatuto social: Hace uso de la palabra la accionista María Alejandra Romero Torrealba, quien manifiesta que es necesario modificar en el estatuto social de la compañía, especialmente las facultades, atribuciones y deberes tanto del Gerente como del Presidente de la compañía y otras reformas que sean necesarias. Indica que el movimiento operativo y administrativo de la empresa requieren que la norma estatutaria se adecúe mejor a las necesidades de la compañía en cuanto a su administración y manejo.

Siendo así, propone que la junta general de accionistas manifieste su conformidad con este tema; y que, en una próxima junta general se conocerá y resolverá acerca del proyecto de reformas al estatuto social que la Gerente presentará para el efecto.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. La presidenta la somete a consideración de los asistentes.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, manifiesta su aprobación para que se reforme el estatuto social de la compañía, en lo relacionado con las facultades del Gerente y del Presidente de la compañía, especialmente; y, otras reformas que sean necesarias, señalando que, para que éste asunto pueda conocerse y resolverse válidamente, una próxima junta general de accionistas debe conocer y resolver acerca del proyecto de reformas del estatuto social que presentará la Gerente de la compañía.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción del acta respectiva.

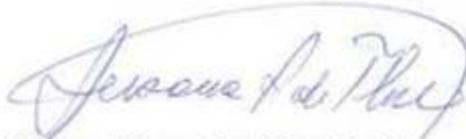
Luego de veinte minutos aproximadamente, la junta se reinstala con el mismo quórum de instalación.

La secretaria procede con la lectura del texto completo del acta pertinente.

La accionista Susana Rojas Smith propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna.

Por unanimidad de los accionistas, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas.

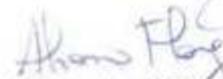
Siendo las doce horas con cinco minutos, se levanta la sesión.



Susana Margarita Rojas Smith
PRESIDENTA
ACCIONISTA



María Alejandra Romero Torrealba
SECRETARIA
ACCIONISTA



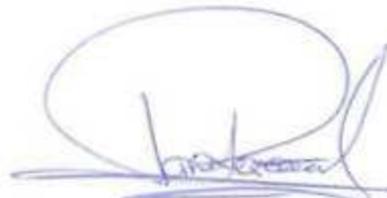
Alvaro José Florez Rojas
ACCIONISTA



Sandra Rosa Romero Torrealba
ACCIONISTA



Eduardo Barquet Rendón
EN REPRESENTACIÓN DE LA
ACCIONISTA ANA MARÍA
ALBÁN VILLAFUERTE



Sandra Rosa Romero Torrealba
EN REPRESENTACIÓN DEL
ACCIONISTA CARLOS FULGENCIO
ROMERO TORREALBA



Marcelo Wladimir Galiano Ramírez
EN REPRESENTACIÓN DE LA ACCIONISTA
MARÍA DOLORES TORREALBA JURADO